

LANUS, 24 ENE 2018
Nº 0265

Visto la sanción de la Ordenanza 12453, promulgada por Decreto N° 0012/2018, y

CONSIDERANDO:

que la Secretaría de Espacio Público propone agentes a efectos de ocupar cargos creados mediante la misma,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.-

Designase a partir del día 2 de enero de 2018, a la agente Stella Maris HIDALGO de SANCHEZ, Legajo N° 11142/5, al cargo de Jefa Interina del Departamento Despacho Administrativo de la Secretaría de Espacio Público, categoría JA (37), Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 01, Oficina 207, Agrupamiento 2; con reserva de su cargo presupuestario categoría JB (36), Jefa de la División Gestión de Documentación, de la misma Jurisdicción, Categoría Programática, Oficina y Agrupamiento.-

Artículo 2º.-

Designase a partir del día 2 de enero de 2018, al agente Mauro Cristian DIESGUEZ, Legajo N° 22249/7, al cargo de Jefe Interino del División Gestión de Documentación de la Secretaría de Espacio Público, categoría JB (36), Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 01, Oficina 207, Agrupamiento 2; con reserva de su cargo presupuestario categoría 18, con funciones de Administrativo Oficial, de la misma Jurisdicción, Categoría Programática, Oficina, Agrupamiento 5.-

Artículo 3º.-

Designase a partir del día 2 de enero de 2018, a la agente Liliana Amelia CRUPI, Legajo N° 21208/7, al cargo de Jefa Interina de la Sección Mesa de Entradas de la Secretaría de Espacio Público, categoría JD (34), Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 01, Oficina 207, Agrupamiento 2; con reserva de su cargo presupuestario categoría 20, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo, de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 5.-

Artículo 4º.-

El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE.-

Artículo 5º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL